



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	685734089001-2020-00025-00
ACCIONANTE	EMANUEL CORTES
ACCIONADO	EMSEPAR

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el presente tramite fue excluido de revisión por la Honorable Corte Constitucional, este despacho judicial ordena el **ARCHIVO** de las diligencias, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FIRMADO POR:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO
PARRA-SANTANDER**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

2DD64F082AB12D5505FCB9F977D301199DCCA81FFFBD989F358E4017F4C3FE7C
DOCUMENTO GENERADO EN 08/04/2021 12:56:11 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)

Notificado en Estado No. 32 Hoy 9 de abril de 2021.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.